



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 05-TC-2023

VISTO: las facturas B N° 00012-00126735, y B N° 00012-00127334, de la firma Alun-co srl, de fecha 14.12.2022, y 11.01.2023, respectivamente, y ;

CONSIDERANDO:

- Que las facturas del visto obedecen a la adquisición de bidones de agua con destino a las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que dichos artículos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar las facturas consignadas;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Alun-co SRL por las Factura B N° 00012-00126735 de \$2.400,00, y B N° 00012-00127334 por \$3.600,00; ascendiendo a un total de \$6.000,00 (pesos Seis Mil con 00/100), en concepto de adquisición de bidones de agua.-

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,17,20,27,0040,186,2,2,17 Otros Consumos Sin Clasificar \$6.000,00.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de enero de 2023.